

Rubén Castro Redondo (2019). *Cartografía digital de Galicia en 1753. Jurisdicciones, provincias y Reino*, Santiago de Compostela: Andavira Editora, 300 pp., ISBN: 978-84-949877-8-6.

MANUELA ÁGUEDA GARCÍA GARRIDO  
*Université de Caen-Normandie, ERLIS.*

Al calor de las nuevas herramientas informáticas, en los últimos años, ha venido apareciendo una cantidad creciente de trabajos que han renovado, dentro del ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales, cuestiones que gozaban de una mayor trayectoria científica. Uno de estos ámbitos de carácter más tradicional es, sin duda, el de la Historia de la Administración y, en particular, el del análisis territorial de las administraciones de sociedades pasadas, lo que ha vuelto a ser objeto de estudio por parte de los historiadores modernistas.

El libro que reseñamos aquí es, desde luego, uno de esos ejemplos en los que viejos temas historiográficos y nuevas perspectivas metodológicas se dan la mano. El autor, doctor por la Universidad de Santiago de Compostela, ha centrado su investigación en la reconstrucción cartográfica del antiguo reino de Galicia, en los tiempos de la Única Contribución, utilizando para ello la densísima información que para el caso gallego contienen las respuestas al *Interrogatorio General* del famoso catastro de La Ensenada, a mediados del siglo XVIII. Aunque el mapa administrativo de la Galicia del dicho Catastro estaba todavía por hacer —la publicación era totalmente pertinente en términos científicos—, la novedad más interesante radica ciertamente en la presentación digital de material cartográfico utilizado. Para ello, el autor se ha servido de la tecnología GIS (Geographic Information System), esto es, de los sistemas de información geográfica, a través de los cuales se pueden “georreferenciar” datos espaciales —en este caso, administrativos— para confeccionar y exportar las cartografías derivadas de dicho análisis territorial.

La “georreferenciación” es un sistema usado normalmente por investigadores en el seno de otras disciplinas como la geografía o la estadística, que ya acudieron a esta tecnología GIS por motivos obvios. Los historiadores, en cambio, llegaron tarde a integrarla en sus prácticas metodológicas con el objetivo de auxiliar sus necesidades cartográficas. Asimismo, en el caso de ciertos colectivos como, por ejemplo, el de los arqueólogos, su utilización fue mayor y más temprana. En

este caso, y representando una declaración de intenciones, entre la panoplia de programas GIS a su disposición, el autor se sirvió del llamado *Quantum GIS*, un programa de georreferenciación espacial de *software* libre, lo que atribuye a este trabajo un inmenso valor técnico para el estudio de la Administración territorial española en el siglo XVIII.

No obstante, más allá de usar este revolucionario sistema como soporte y fundamento técnico a los resultados del trabajo, el autor pone de manifiesto que el apartado metodológico consigue ser una suerte de ejemplo práctico de las posibilidades que este tipo de herramientas provenientes del campo de la geografía pueden abrir a los trabajos enfocados en la cartografía administrativa de la Edad Moderna. Para su cometido, el autor tuvo que trabajar con una cantidad realmente extensa de datos, todos ellos, de muy variada naturaleza. Por una parte, obtuvo las 3660 respuestas de las respectivas parroquias a la primera, segunda y tercera pregunta del Interrogatorio General de la Única Contribución. A través de ellas, consiguió reunir el nombre de las poblaciones catastradas, sus correspondientes vínculos jurisdiccional y provincial, y sus límites con las demás parroquias colindantes, respectivamente. Aunque en el mismo texto se indica que no son muchos los cambios entre la red parroquial del siglo XVIII y la red actual —que sirvió de base sobre la cual *reconstruir* aquella—, realmente sí los hubo, como se puede comprobar en las numerosas llamadas a pie de página que acompañan las tablas del apéndice. En estas ilustraciones gráficas se puede seguir en cada una de las provincias del viejo reino (7) la relación de parroquias (3660) que forman parte de cada jurisdicción (662). Este arsenal informativo no es, desde luego, la parte más interesante ni novedosa del trabajo, a la luz de lo que se ha aportado a estos estudios administrativos. En este caso, el autor consigue hacer un análisis cuantitativo, no muy extenso, sobre la distribución y la imbricación de cada uno de los niveles de la administración territorial estudiados y mencionados en el mismo título de la obra: jurisdicciones, provincias y Reino.

El punto de apoyo sobre el cual el autor consigue combinar la realidad administrativa de la Galicia actual y de la Galicia en el siglo XVIII es la red parroquial, ya que su manifiesta continuidad hasta la actualidad le permite *conocer* los topónimos y los límites que la mayor parte de esas parroquias tenían en el setecientos —y que ellas mismas declaran en la tercera pregunta de dicho interrogatorio—. En ese sentido, el trabajo de reconstrucción cartográfica se fundamenta en la vinculación de sus respectivos polígonos territoriales a las unidades locales de administración: las jurisdicciones. Por supuesto, esta reconstrucción no es exacta, pues, según lo antedicho, algunas de las parroquias actuales no existían en el siglo XVIII, o viceversa, incluso algunas de ellas se componen, ahora o en la Edad Moderna, de lugares diferentes, pero todas las imperfecciones que no se contienen en los mapas como resultado de esta limitación están notificadas en las notas a pie de página, confiando al conjunto del trabajo

un gran valor cualitativo. La solución a dicha problemática debería concretizarse, en un futuro próximo, en un trabajo colectivo con un servicio de topografía y con la propia administración del gobierno de Galicia —la que elaboró precisamente la división parroquial que sirvió de base a este trabajo— para corregir según las anotaciones citadas la distinta vinculación de una parte del territorio (lugares) de las parroquias afectadas.

La relación entre las jurisdicciones y las provincias es mucho menos problemática en este sentido, ya que —y esto es una aportación teórica interesante— las provincias gallegas son el resultado de la suma de unidades de jurisdicción completas, casi sin excepción. De este modo, una vez reconstruido su respectivo territorio, las provincias se obtienen por la agregación de las jurisdicciones que dicen pertenecer a cada una. Salvo en casos que el autor etiqueta como singularidad —jurisdicciones en las que, al contrario de lo que se ha dicho, una parte pertenece a una provincia y otra a otra—, su reconstrucción territorial no presenta mayores dificultades metodológicas, aunque sí alguna sorpresa, como lo es que una parte nada desdeñable de la actual provincia de Ourense perteneciese en 1753 a la provincia de Valladolid, o los ya conocidos pero todavía sorprendentes casos del Couto Mixto y de los Pueblos Promiscuos en la *raya seca* entre Galicia y Portugal. A todo esto, debemos añadir la casuística particular de las fronteras del reino de Galicia, ya internas con el reino de León, ya externas con la Corona de Portugal.

Esto es lo que se contiene fundamentalmente en el apartado cartográfico del libro, que se presenta además en dos formatos diferentes. Por una parte, el papel, el medio más tradicional, donde en una carpetilla se recogen los mapas administrativos a escala del Reino y de cada una de las provincias; y por otra parte, respondiendo al título del libro, el formato digital, donde se puede visualizar todo el material cartográfico elaborado y contenido en el libro a través de la página web creada por el propio autor: <https://galiciadigital1753.wixsite.com/proyecto>. Que dicha web sea de acceso libre y gratuito para cualquier persona interesada no nos parece una cuestión baladí, pues de esta manera la visualización y también la descarga de toda la cartografía comentada está disponible para aquellas personas interesadas en este tipo de trabajos y, sobre todo, para aquellas que necesiten de soporte cartográfico para sus investigaciones sobre la Galicia del Antiguo Régimen.

La necesidad de una obra como esta y el interés de curiosos e investigadores, propios y extraños del noroeste peninsular, explican parte del éxito que ha conocido la presente publicación: en el momento de la redacción de esta reseña (noviembre de 2019), la página web cuenta con más de 12.500 visitas, y la primera edición en papel se encuentra agotada. Por todo ello, auguramos un futuro brillante para el joven investigador gallego, Rubén Castro Redondo, que realizó sus primeros trabajos en el campo de la conflictividad social y de la metrología histórica. Más recientemente, ha publicado algunos otros trabajos

sobre límites y fronteras y, como en este caso, sobre administración territorial. A pesar de su juventud, ha publicado dos obras como autor único y otra como coordinador junto a Ofelia Rey Castelao y Camilo Fernández Cortizo. Esta breve pero intensa trayectoria académica, unida a la pertinencia del trabajo que hemos reseñado aquí son razones más que suficientes para invitar a todos los interesados a consultar la página web creada por el autor, así como a iniciar una atenta lectura de su obra que, esperamos, salga pronto una segunda edición.